

3689760



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N.º 075-2024-MINEM/DM

Lima, 20 FEB 2024

VISTOS: La Carta S/N presentada el 27 de febrero de 2024 por el señor Alberto Arturo Rojas Cortegana; el Informe N° 235-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 213-2023-MINEM/DM, se designó al señor Alberto Arturo Rojas Cortegana como Director General de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Alberto Arturo Rojas Cortegana ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia formulada por el señor Alberto Arturo Rojas Cortegana al puesto de confianza de Director General de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas



